



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

1285***Aprobación y cobro de padrón del servicio de agua y alcantarillado del 4º trimestre de 2013***

Aprobado por la Alcaldía el padrón de tasas por servicio de alcantarillado, suministro de agua y canon de saneamiento correspondiente a los recibos pendientes de pago correspondientes al 4º trimestre de 2012, presentado por la empresa concesionaria del servicio, y de acuerdo con lo que se establece en la actual legislación, se le expone al público por un plazo de 20 días, en las oficinas del Ayuntamiento, y se notifica a los señores contribuyentes que se incluyen en el mismo que contra las liquidaciones se podrán presentar, según prevé el artículo 14 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante esta alcaldía, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición pública.

El período de cobro voluntario será del día 1 de Febrero de 2013 hasta el día 2 de Abril de 2013.

Una vez finalizado el plazo, se procederá al cobro por vía ejecutiva.

Es Mercadal, a 24 de Enero de 2013

El Alcalde,
Francesc X. Ametller Pons

